

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

| Acta No. | Hora inicio | Hora finalización | Fecha | | | Tipo de reunión | |
|----------|-------------------|-------------------|-------|-----|------|-----------------|----------------|
| | | | Día | Mes | Año | Ordinaria | Extraordinaria |
| 02 | 10:00 am pm | 12:00 am pm | 10 | 04 | 2025 | x | |

Lugar: Alcaldía Local de Barrios Unidos**Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana incidente. - Comisión Local intersectorial de Participación - CLIP**

| | |
|---|--|
| Convoca: Aurora Esperanza Daza M | Cargo: Profesional Universitaria-Articuladora |
|---|--|

Objetivo de la reunión: coordinación de temas para la participación desde la CLIP**2. Participantes**

| Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------|--|-------|
| Adriana Martínez | Profesional ALBU área Participación | si |
| Aurora Esperanza Daza | Profesional U. Articuladora IDPAC | si |
| Carlos a Vargas | Gestor Social Transmilenio | si |
| Carol Masmela | Gestora Secretaría de Movilidad | si |
| Daniel Orlando Martínez | Gestor Local- SDA | no |
| Diana Castro Baena | Referente Sistema Nacional Bienestar Familiar-ICBF | si |
| Gabriela Espinoza Peraza | Gestora LGBTI- Subsecretaría de Integración Social | si |
| Haither Valero | ALBU área Participación | no |
| Jessica Perdomo | Referente Secretaría de Desarrollo Económico | si |
| Jessymar Alvárez | Gestor Territorial Cultura | si |
| Johnny A Noguera | Líder de Políticas Subred Norte | si |
| Kimberly Hernández | Referente IDIPRON | si |
| Laura A. Cárdenas B. | Gestora Local Secretaría de la Mujer | si |
| María Victoria Córdoba | Docente Super Intendencia de Industria y Comercio | si |
| Martha Cubillos Martinez | Referenta Territorial Subdirección Local de Integración Social | si |
| Oscar Ortega | Profesional apoyo DILE Barrios Unidos | si |

| | | |
|--------------------------|--|----|
| Sandra Yohanna Enciso | Gestora Territorial Secretaría de Salud | si |
| Yane Elvira Vaca Vallejo | Referente Sistema Nacional Bienestar Familiar-ICBF | no |
| Yeinny Guerrero | Gestora Territorial SDHT | si |
| Yira Sicachá Cortés | Referenta Infancia Subsecretaría de Integración Social | si |

| 3. Orden del día | 4. Elaborado por (nombre): Aurora Esperanza Daza M | | | | | |
|--|--|-----|-----|------|-------|----|
| 1. Saludo y presentación de asistentes | 5. Proceso responsable de la elaboración: | | | | | |
| 2. Qué es la CLIP? | Promoción e innovación de la Participación Ciudadana incidente | | | | | |
| 3. Plan de acción: | 6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión: | | | | | |
| 1) revisión de compromisos; matriz oferta e instancias | Lugar: Alcaldía Local Barrios Unidos | | | | | |
| 2) Presupuestos Participativos propuesta de alcaldía | Fecha | Día | Mes | Año | Hora | |
| 4. Derechos del Consumidor | | 15 | 05 | 2025 | 10:00 | am |
| 5. Proposiciones y varios | | | | | | pm |

| 7. Desarrollo de la reunión: |
|--|
| 1. SALUDO DE ASISTENTES |
| Para iniciar la reunión saludamos las personas presentes y agradecemos su presencia en la CLIP. |
| 2. Qué es la CLIP? |
| Esperanza Daza de IDPAC hace presentación sobre la CLIP partiendo de la definición de Participación. |
| Entendida como praxis de la ciudadanía; que abre posibilidades a los ciudadanos demócratas y solidarios, capaces de ser líderes transformadores que cambian su entorno y su vida. Participación es aquella intervención o práctica, que se hace de manera individual, o colectiva motivada por intereses y objetivos concretos. |
| La participación es el derecho y la capacidad que tienen las personas, ciudadanas de involucrarse en la gestión pública y hacer parte de las decisiones que les afectan en particular sobre una problemática o interés y de manera general en asuntos de política pública, programas, proyectos que comprenden a la sociedad: |
| Se traduce en: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ El voto, como mecanismo propio de la democracia, la manifestación y concreción del derecho que tienen los ciudadanos de elegir y ser elegidos ✓ Participar en los asuntos públicos ✓ Presentar proyectos de iniciativa popular ✓ Fiscalizar (supervisar, Controlar, verificar) los Actos del poder público - Veeduría ✓ Revocar el mandato a las autoridades de elección Popular ✓ Desempeñar cargos públicos por méritos ✓ Conformar movimientos políticos o partidos. ✓ La participación activa, en el diseño y ejecución de políticas públicas en el nivel local y distrital capaces de interactuar con su contexto en la transformación positiva del liderazgo político y cívico. ✓ Organización ciudadana y comunitaria |

La Participación, brinda posibilidades al sujeto político:

- ✓ Potenciar capacidades sociales.
- ✓ Realización personal
- ✓ Aportar en los asuntos públicos
- ✓ Construcción de las formas de control en las actuaciones públicas.

Se participa en los asuntos públicos “que los afecta de manera directa”, pues ésta la hace más comprensible y les permite prepararse en los asuntos públicos y cualificar la participación

Se habla igualmente de los enfoques y del marco normativo



La CLIP es una instancia de participación que es presidida por la Alcaldía Local y su secretaría técnica está a cargo del IDPAC, además cuenta con la participación de los sectores administrativos con presencia en la localidad.

ARTÍCULO 21. FUNCIONES DE LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN.

Las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP, tendrán las siguientes funciones:

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local.
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la CLIP y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la CLIP para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.
4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.
6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.
7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales.
8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.
9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.
10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.
12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación.

3. Plan de acción:

1) Revisión de compromisos; matriz oferta e instancias:

Se revisa la matriz y se invita a las personas que no asistieron a la CLIP pasada para que adelantar la actualización de las dos matrices la de oferta institucional y la de instancias, cuando se realice la actualización se debe pasar a negro las letras, así se sabe cual está actualizada, a la fecha están actualizadas por SCRD, SUBRED Norte, IDIPRON, Hábitat e IDPAC

2) Presupuestos Participativos propuesta de alcaldía

Para iniciar el tema de los Presupuesto Participativos, Esperanza Daza comparte una reflexión sobre los PP desde las diferentes experiencias nacionales.



Enseguida Adriana Martínez de la alcaldía Local nos explica el proceso que se viene adelantando desde la alcaldía local en PP, señalando que para el primer semestre 2025 esta en la fase de ejecución de los PP 2023 en un porcentaje del 80%; para el segundo semestre 2025 se dará inicio a la ejecución de las iniciativas ganadoras PP 2024.

Actualmente se lleva a cabo el proceso de formulación a través de mesas de concertación así: **primera reunión** con las tripletas entre líderes del sector asignados por ALBU, el profesional de Planeación ALBU y la profesional asignada por el área de Participación ALBU. **segunda reunión** que se llevaría a cabo con los referentes mencionados en la primera reunión, Constructor local de

cada iniciativa y el referente Local por cada sector. Estas reuniones permitirán dar inicio al proceso de formulación.

La divulgación de los PP de aquellas propuestas ganadoras se están dando a conocer en las diferentes mesas locales a los líderes y actores de los sectores y también se divulgará en **Rendición de Cuentas Alcaldía Local Barrios Unidos** - 26 de abril de 2025 Hora: 2 p.m. Auditorio CDC MARIA GORETTI Cl. 67d #58-14 y se aprovecha la oportunidad para invitar a los actores de las entidades para que asistan inscribiéndose en el siguiente link:

Link Rendicion de cuentas Alcaldia Local Barrios Unidos:

<https://forms.office.com/r/QYEzttzLc0>

Adicional con el tema de pedagogía se está esperando línea de la Secretaría de Gobierno para decidir sobre cómo hacer la pedagogía de PP.

Esperanza recomienda iniciar la pedagogía de cómo se deben entender los Presupuestos y las condiciones en las mismas, así como explicar sobre la viabilidad, qué y para qué son los PP, cuáles la importancia de participar, estamos preparados para decidir y formular propuestas en beneficio común y eso se puede trabajar para mayo.

Jessica propone la semana de la participación en septiembre y se señala que aun cuando sea sobre el tiempo es una buena semana para hacer pedagogía.

Sandra señala que hay varios grupos de valor en los cuales se puede empezar hacer la socialización como el grupo de discapacidad

Jessica señala que están haciendo ferias de empleabilidad en las cuales se puede hacer oferta de portafolio de servicios y sensibilización de PP, la siguiente fecha es en mayo, fecha por definir.

4. Derechos del Consumidor

Esperanza Daza presenta a María Victoria Córdoba profesional de la Superintendencia de Industria y Comercio del equipo de formación, la presencia es una invitación para motivar la participación de la ciudadanía en general en reconocer todas las implicaciones que tiene en el día a día el consumo y la protección de datos personales y otros temas que tiene la Superintendencia en sus 6 delegaturas que son:

1. Protección de datos personales
2. Protección al consumidor
3. Protección a la competencia
4. Propiedad industrial
5. Asuntos jurisdiccionales
6. Control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal

La idea es comentarles e invitarlos para que se pueda generar con la ciudadanía y las entidades una o varias capacitaciones sobre estos temas, uno de los más relevantes son el de protección de datos. Pero en los casos de propiedad industrial tiene que ver con

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

grupos de emprendedores, se trata es de dar una orientación informada, porque la ciudadanía que sabe sus derechos lo vas a defender y los demás que están la superintendencia.

Solicita si hay grupos a quienes les interesaría conocer la ley 1480 de 2011- protección al consumidor desde los diferentes temas que trabaja la Superintendencia, los beneficios y orientación se pueden comunicar con ella. Coparte datos de interés.

5. Proposiciones y varios

- Jeinny Guerrero de la Secretaría de Hábitat:

Desde la SDHT, se socializó el Programa "Ahorro para mi Casa". Se explicó que consiste en un subsidio para arriendo por 12 meses, destinado a la población vulnerable con ingresos de hasta 2 SMMLV por núcleo familiar. Este subsidio es aplicable únicamente para viviendas en barrios legalizados con servicios públicos, no es válido para personas que paguen por día o para habitaciones. El subsidio tiene un valor de 882.570 pesos y el ahorro mensual debe ser mínimo de 384.345 pesos. Este programa no está limitado solo a mujeres; cualquier hogar que cumpla con los requisitos de ingresos, que no tenga vivienda y que no haya recibido un subsidio anteriormente, puede aplicar, se aclaró que el subsidio de arriendo no aplica para habitaciones ni paga diario ni zonas no legalizadas

- Sandra Yohanna Enciso de la Secretaría de Salud

El miércoles 23 de abril de 2025 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Salud vigencia 2024, se llevará a cabo en el Auditorio Principal de la entidad. La Audiencia Pública busca generar un espacio de comunicación entre las autoridades del sector salud y la ciudadanía

Se finaliza la reunión agradeciendo la presencia.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

| No. | Nombre y/o Dependencia | Actividad / Producto | Fecha programada de entrega | Fecha real de entrega |
|-----|------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | CLIP | Diligenciar matriz de oferta institucional | Abril 2025 | Abril de 2025 |
| 2 | CLIP | Propuestas para la socialización pedagógica de PP | Abril 2025 | Abril de 2025 |

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité

Secretario Técnico Comité



IDPAC

BOGOTÁ

Nombre: Adriana Martínez

No. de Contrato: CPS: 077-2025

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adriana Martínez".

Nombre: Aurora Esperanza Daza M

Profesional Universitaria- Articuladora IDPAC

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aurora Esperanza Daza M".

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co